

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION



NO.	FONDO O PP	DEPENDENCIA ENTIDAD U ORGANO	EJECUCION
1.-	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	INTERNA
2.-	PRESUPUESTO DE EGRESOS	TESORERIA	INTERNA

1, Comprenderá los Pp, proyectos y acciones derivados del mismo, su alcance específico será definido en los Términos de Referencia que para tal efecto se desarrollen.

ACTIVIDAD	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<i>CAPACITACION AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO</i>					
<i>EMISION DE OFICIO DE SOLICITUD A LAS AREAS DE LAA ELABORACION DE SUS ARBOL DE PROBLEMAS MML, MIRS</i>					
<i>REVISION DE INFORMACION, ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES</i>					
<i>EMISIÓN DE OFICIO DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN E IMPACTO</i>					
<i>REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES</i>					

Metodología General de Evaluación

En tanto a la metodología o tipo de evaluación a seguir, se desarrollarán para el ejercicio fiscal 2022 evaluaciones de Consistencia y Resultados, y Específica de Desempeño de conformidad con los Artículos 29 y 32 de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de San Luis Potosí. Asimismo, dichas evaluaciones deberán llevarse a cabo de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia que se establezcan, los cuales se basan en los modelos vigentes establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y que consistirán en al menos lo siguiente:

1. Evaluación de Consistencia y Resultados: Analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa y/o Fondo, en cuanto a su diseño y planeación estratégica, así como la cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, y resultados obtenidos.
Considera los siguientes análisis:
 - A. Se identifican las deficiencias en el diseño, operación y medición de los resultados;
 - B. El diseño y operación del programa presupuestario y/o Fondo permite proveer de información que retroalimenta su gestión y resultados;
 - C. La eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos operativos del Pp y/o Fondo, para el logro de sus objetivos;
 - D. La identificación de los problemas que obstaculizan la operación del Pp y/o Fondo;
 - E. La descripción de buenas prácticas; y
 - F. La adecuación, aplicación, deficiencia o insuficiencia de los procesos para lograr sus objetivos planteados.
2. Específica del Desempeño: Es una valoración sintética del desempeño de los programas durante un Ejercicio Fiscal. Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Pp, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de

gestión de los programas sociales. Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las Unidades Administrativas que toman decisiones a nivel gerencia.

Considera los siguientes análisis:

- A. Se valora de manera sintética el avance en el cumplimiento de los resultados de los indicadores del Pp;
- B. Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Pp;
- C. Identifica los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior;
- D. Analiza la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como la localización geográfica de la población atendida; y
- E. Analiza la atención del problema o necesidad del Pp y la entrega de bienes y servicios.

Difusión de los Resultados

De conformidad con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de S.L.P., y con los Artículos 38 y 39 de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de San Luis Potosí, la Contraloría Interna deberá dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones de sus programas y/o Fondos dentro de los 30 días hábiles posteriores de haber sido entregados por las instancias evaluadoras ya sean internas y/o externas.